

INFORME DE COMISARIO

**A los señores Accionistas y Directorio de
INDUSTRIA ACERO DE LOS ANDES S. A.**

En mi calidad de Comisario Principal de INDUSTRIA ACERO DE LOS ANDES S. A. para dar cumplimiento con las disposiciones legales establecidas en el Art. 279 de la ley de Compañías, la resolución No. 98.1.4.3.0007 emitida por la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios, a los estatutos de la compañía y demás normas legales, presento mi informe y opinión respecto de las operaciones y cumplimiento de obligaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2013 .

A efectos de la emisión del presente informe, debo manifestar que los administradores y funcionarios de la compañía me brindaron la información que he requerido proporcionándome la documentación, registros y demás sustentos que juzgué necesario analizar. De igual manera, he revisado el estado de situación financiera y los correspondientes estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio de los accionistas y el estado de flujos de efectivo de INDUSTRIA ACERO DE LOS ANDES S. A. por el ejercicio económico 2013 .

La administración de la compañía es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo a normas internacionales de información financiera (NIIF) así como del diseño, implementación y cumplimiento de los procedimientos de control interno.



El presente informe se emite para presentación a la Superintendencia de Compañías como entidad de control y para uso de los accionistas y la administración de la compañía.

De acuerdo a lo expresado en los párrafos anteriores, me permito manifestar que:

1. La administración de INDUSTRIA ACERO DE LOS ANDES S. A., durante el ejercicio económico objeto de este informe, ha dado cumplimiento con las normas legales y reglamentarias así como también con las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
2. He revisado los procedimientos de control interno aplicados por la compañía, y me permiten expresar que no contienen debilidades importantes lo que garantiza que la información sea confiable y el manejo financiero administrativo eficiente. El registro, control, conservación, custodia y aseguramiento de los bienes de la compañía son satisfactorios.
3. Los estados financieros de INDUSTRIA ACERO DE LOS ANDES S. A., presentan razonablemente la situación financiera de la compañía de conformidad con normas internacionales de información financiera y corresponden a los registros de los libros de contabilidad.
4. He revisado los libros sociales de INDUSTRIA ACERO DE LOS ANDES S. A. entre ellos: actas de Junta general de accionistas, expedientes de las actas, libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, libros de contabilidad y los correspondientes documentos de soporte de las transacciones, así como la correspondencia se encuentran actualizados y su manejo es adecuado.



